



ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025 CONTRATO MARCO DE CÁMARA TERMOGRÁFICA NFPA
1801:2021 PARA BOMBEROS DE CHILE

I. MODIFICACIÓN BASES ADMINISTRATIVAS, CLÁUSULA IV:

DONDE DICE:

“ IV. CUARTA: CONSULTAS DE LOS PROVEEDORES

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en el Cronograma de Licitación de las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl .

Toda solicitud de aclaración de las Bases de Licitación, así como las consultas de carácter técnico y/o administrativas sobre la propuesta, deberán ser presentadas en español.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia Bomberos de Chile.

Las respuestas a las consultas serán publicadas de acuerdo con el Cronograma de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

El portal www.mercadopublico.cl es de uso exclusivo para el foro de preguntas y respuestas, toda información y documentos oficiales serán publicados en www.bomberos.cl/licitaciones

Bomberos de Chile se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.bomberos.cl/licitaciones entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.”

DEBE DECIR:

“ IV. CUARTA: CONSULTAS DE LOS PROVEEDORES

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en el Cronograma de Licitación de las presentes bases.



ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



Las preguntas deberán formularse a través del correo institucional licitaciones@bomberos.cl y no por el Portal de Mercado Público, siguiendo las fechas y plazos establecidas.

Toda solicitud de aclaración de las Bases de Licitación, así como las consultas de carácter técnico y/o administrativas sobre la propuesta, deberán ser presentadas en español.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia Bomberos de Chile.

Las respuestas a las consultas serán publicadas de acuerdo con el Cronograma de Licitación en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

El correo institucional licitaciones@bomberos.cl es de uso exclusivo para el foro de preguntas y respuestas, toda información y documentos oficiales serán publicados en www.bomberos.cl/licitaciones

Bomberos de Chile se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.bomberos.cl/licitaciones entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.”

II. MODIFICACIÓN BASES ADMINISTRATIVAS, CLÁUSULA VIII, PUNTO 8.4:

DONDE DICE:

“8.4 Evaluación Técnica:

La “Comisión Técnica” procederá a efectuar la evaluación de las ofertas presentadas y aceptadas por “Bomberos de Chile”, verificando el cumplimiento de éstas a las bases de licitación en cuanto a los antecedentes de carácter técnico, eliminando a aquellas ofertas que no acompañen o no acrediten las características, requisitos y exigencias solicitadas en las bases de licitación.

De lo obrado por la “Comisión Técnica”, se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará, detalladamente las propuestas que se ajustaron a las bases de licitación y la nómina de las propuestas eliminadas por no otorgar cumplimiento a las bases de licitación, indicando los motivos de ello.



ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



En esta etapa, la “Comisión Técnica” podrá invitar a todos los proveedores participantes del proceso a efectuar una exposición sobre las características técnicas y demás aspectos relevantes del bien ofertado. No se aceptarán filmaciones o fotografías del acto realizado o que dicha convocatoria se preste para cualquier actividad de carácter publicitario.

El oferente que no se presente a esta exposición perderá la oportunidad de exponer sobre las prestaciones y características de su producto, debiendo la Comisión dejar constancia de este hecho en el informe final.

El día y hora para la exposición será determinada por la “Comisión Técnica” y comunicada vía correo electrónico a los proveedores con al menos dos días hábiles de anticipación.

De lo obrado por la “Comisión Técnica”, se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará detalladamente los puntajes de carácter técnico asignados a cada una de las ofertas evaluadas. El acta será suscrita por todos los miembros de la “Comisión Técnica”, la que será publicada en el portal www.bomberos.cl y www.mercadopublico.cl antes de la apertura de las ofertas económicas.”

DEBE DECIR:

“8.4 Evaluación Técnica:

La “Comisión Técnica” procederá a efectuar la evaluación de las ofertas presentadas y aceptadas por “Bomberos de Chile”, verificando el cumplimiento de éstas a las bases de licitación en cuanto a los antecedentes de carácter técnico, eliminando a aquellas ofertas que no acompañen o no acrediten las características, requisitos y exigencias solicitadas en las bases de licitación.

De lo obrado por la “Comisión Técnica”, se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará, detalladamente las propuestas que se ajustaron a las bases de licitación y la nómina de las propuestas eliminadas por no otorgar cumplimiento a las bases de licitación, indicando los motivos de ello.

En esta etapa, la “Comisión Técnica” podrá invitar a todos los proveedores participantes del proceso a efectuar una exposición sobre las características técnicas y demás aspectos relevantes del bien ofertado. No se aceptarán filmaciones o fotografías del acto realizado o que dicha convocatoria se preste para cualquier actividad de carácter publicitario.

El oferente que no se presente a esta exposición perderá la oportunidad de exponer sobre las prestaciones y características de su producto, debiendo la Comisión dejar constancia de este hecho en el informe final.

El día y hora para la exposición será determinada por la “Comisión Técnica” y comunicada vía correo electrónico a los proveedores con al menos dos días hábiles de anticipación.



ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



De lo obrado por la “Comisión Técnica”, se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará detalladamente los puntajes de carácter técnico asignados a cada una de las ofertas evaluadas. El acta será suscrita por todos los miembros de la “Comisión Técnica”, la que será publicada en el portal www.bomberos.cl antes de la apertura de las ofertas económicas.”

Atentamente

Departamento de Licitaciones

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile